

- Escritura de Constitución de Sociedad, en original y 1 copia certificada.
- Solicitud de Inscripción como Comerciante ante el Registro Mercantil (*original en papel sellado*).
- Poder General de Administración en original y 1 copia certificada.
- 4 libros contables de la empresa (*Diario, Mayor, Actas y Acciones*).
- 4 copias de la Constitución de Sociedad, inscrita en el Registro Mercantil (*2 certificadas*).
- 3 copia de Poder General de Administración inscrito en el Registro Mercantil (*2 certificadas*).
- 3 copias de Poder Especial para realizar trámite ante DGI y ALMA y cédula del gestor.
- 2 copias de la residencia nicaragüense o constancia de tramitación y pasaporte (*en caso que el Representante Legal sea extranjero*).
- 2 copias de la cédula de identidad de cada socio (*residencia o pasaporte en caso de ser extranjero*).
- 2 copias del Pasaporte (*en caso que el Representante Legal sea extranjero*).
- 2 fotos tamaño carné del representante legal o socio mayoritario.
- 4 copias de la cédula de identidad del Representante Legal.
- 3 copias del RUC.
- 1 copia de la 1<sup>er</sup> página de las inscripciones del Libro Diario y Mayor (*RM y DGI*).
- 2 copias de constancia de disponibilidad de servicio público (*agua, luz, teléfono o contrato de arriendo*)
- Apertura de Cuenta Bancaria en córdobas y dólares.
- Perfil del Proyecto.
- Completar formulario de solicitud de RUC.
- Completar 2 formularios de solicitud de Solvencia Municipal.
- Completar formulario de solicitud de Matrícula Municipal.
- Completar formulario de Notificación para Inscripción de Inversiones Extranjeras.

#### ARANCELES

Inscripción de Constitución		1% del capital social min. C\$500 ; max. C\$20,000
Inscripción de Constitución en libros internos		C\$ 60.00
Solicitud de Comerciante		C\$ 100.00
Inscripción Libros Contables	libros de 50 hojas	C\$ 25.00
	libros de 100 hojas	C\$ 50.00
Inscripción de Libros en DGI		C\$ 50.00
Formato Solicitud Solvencia	(C\$14 c/u)	C\$ 28.00
Formato de Matrícula		C\$ 5.00
Matrícula	capital menor a C\$50,000	C\$ 500.00
	capital mayor a C\$50,000	1% del capital
Constancia de Matrícula		1% de Matrícula

#### DURACIÓN DE TRÁMITES EN VUI: 15 DÍAS

**Nota:** Los formularios serán proporcionados en la Ventanilla Única de Inversiones.

**Nota:** Constancia o permiso de la Policía, cuando el negocio es de venta de licor, billares y servicios de diversión y esparcimiento.

**Nota:** Dependiendo del giro del negocio, puede estar sujeto a documentos adicionales como, MARENA, ADGEO, ADPESCA, RECURSOS NATURALES e INAFOR.

